¡SUPER SEGURO MAPFRE¡

MAPFRE | FAMILIAR

SEGURO Y GASTOS DE ANULACIÓN DESDE 14 €

Viaje con todas las garantias de MAPFRE 24 HORAS / 365 DIAS A SU SERVICIO

Seguro opcional de asistencia: Garantías cubiertas por la póliza nº 698/85

1. Transporte o repatriación sanitaria.....(Ilimitado)
2. Prolongación de estancia por lesión o enfermedad del asegurado .....(hasta 601 €)
3. Asistencia sanitaria en el extranjero..... (hasta 6.010 €)
4. Asistencia sanitaria en España..... (hasta 1.803 €)
5. Desplazamiento de un familiar por hospitalización del Asegurado... (Ilimitado)
6. Estancia del familiar del Asegurado.....(hasta 601 €)
7. Repatriación del Asegurado fallecido y Acompañante.....(Ilimitado)
8. Desplazamiento urgente por fallecimiento de un familiar hasta 2º grado..... (Ilimitado)
9. Desplazamiento urgente por enfermedad grave de un familiar hasta 2º grado..... (Ilimitado)
10. Desplazamiento urgente por siniestro en el hogar o locales profesionales..... (Ilimitado)
11. Envío de medicamentos..... (Ilimitado)
12. Transmisión de mensajes urgentes..... (Ilimitado)
13. Localización y transporte de los equipajes extraviados..... (Ilimitada)
14. Indemnización por pérdida, robo o destrucción del equipaje facturado.....(hasta 750 €)
15. Gastos por demora del equipaje facturado superior a 6 horas .....(hasta 150 €)
16. Gastos por demora en la salida del medio de transporte superior a 6 horas..... (hasta 200 €)
17. Reembolso de vacaciones no disfrutadas por repatriación..... (hasta 601 €)
18. Indemnización por fallecimiento como consecuencia de un accidente en el medio de transporte..... (hasta 60.101 €)
19. Responsabilidad civil privada..... (hasta 60.101 €)
20. Adelanto de fondos en el extranjero..... (hasta 1.502 €)
21. Perdida de conexiones aéreos.....(hasta 180 €)
22. Gastos por perdida de pasaporte en el extranjero.....(hasta 250 €)
23. Gastos por demora en la salida por over booking.....(hasta 200 €)
24. Gastos de anulación del viaje.....(Ilimitado)

Seguro de gastos de anulación Garantías cubiertas por la póliza Nº 661/55

En caso de verse en la obligación de cancelar, NO pierda su dinero y evite los gastos de anulación. Le aseguramos el 100% de sus gastos hasta en un máximo de 21 casos posibles por causas justificadas.

Entre otros por:

1) ENFERMEDAD O ACCIDENTE CORPORAL GRAVE, O FALLECIMIENTO del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.

2) DESPIDO PROFESIONAL del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.

3) INCORPORACIÓN A UN NUEVO PUESTO DE TRABAJO en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.

4) TRASLADO FORZOSO DEL TRABAJO por un periodo superior a tres meses.

5) DAÑOS GRAVES OCASIONADOS por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.

6) ANULACIÓN DE LA PERSONA que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente.

7) CONVOCATORIA para presentación a exámenes de Oposición oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.

8) CONVOCATORIA, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.

9) ACTOS DE PIRATERIA aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.

10) DECLARACION PARALELA DEL IRPF: Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere los 601 €.

11) LA ENTREGA en adopción de un niño.

12) LA NO CONCESION de visado por causas injustificadas.

13) LA LLAMADA INESPERADA para intervención quirúrgica, aportando copia del original de la citación.

14) DECLARACION DE ZONA CATASTROFICA en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.

* Otras causas, consultar póliza.

NOTA: Mapfre, a través de Mapa Tours se compromete a reembolsar el 100% de los gastos ocasionados por la cancelación del viaje.
Independientemente a estos, la agencia vendedora, a través de la que se haya hecho la reserva, tendrá derecho a cobrar a los clientes los gastos de gestión ocasionados, no formando parte del viaje combinado contratado con la empresa organizadores del viaje. **Precio del seguro opcional de asistencia y gastos de anulación (no incluido en el viaje) -Viajes por Europa y Países ribereños del Mediterráneo hasta 4 días 14 €, 5 días o más 25 € - Este importe, según el destino reservado será incrementado directamente al realizar la reserva de su viaje, excepto indicación en contra.**

NOTA MUY IMPORTANTE: En el caso de que contrate el seguro de asistencia y gastos de anulación, una vez confirmada la reserva, el seguro no podrá ser cancelado y ha de ser abonado incluso en el caso de cancelación del viaje.

NOTIFICACIÓN DE SINIESTROS:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, el Asegurado solicitará por teléfono la asistencia correspondiente, facilitando a la Compañía todos los datos que solicite.

Las llamadas que el Asegurado efectúe a tales efectos serán a cobro revertido y a los siguientes teléfonos:-

- Desde España (Cobro revertido automático): 902 36 19 94
- Desde el Extranjero (Cobro revertido). 34 91 581 67 77

En cualquier caso, todas las solicitudes de reintegros con las garantías mencionadas, deberán ser dirigidas por el propio cliente a Mapfre y no a la Agencia de Viajes ni a la Mayorista, quienes carecen de potestad decisoria sobre la concesión de las indemnizaciones. Toda solicitud debe ir acompañada de la documentación acreditativa y debe ser dirigida a:

MAPFRE AREA PRESTACIONES A PERSONAS Departamento de Reembolsos, Carretera Pozuelo, 50 - 28220 Majadahonda (Madrid).